

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC) DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17 de abril de 2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19 de agosto de 2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.E. Jorge Ortega Morales.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
– Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, en su ejercicio fiscal 2024, con base en el análisis a las metas, objetivos e indicadores registrados; para contar con información útil, rigurosa y homogénea que facilite la toma de decisiones sobre el programa presupuestario evaluado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
– Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistarlos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. – Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. – Identificar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, derivados de las evaluaciones externas. – Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. – Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. – Contar con Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, que permita conocer y valorar de manera sintética el logro del programa en cuanto a su desempeño en las diferentes áreas en las que haya sido aplicado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ____ Entrevistas <u>(X)</u> Formatos <u>(X)</u> Otros <u>(X)</u>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Estatal de Evaluación (CEE) y los Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. El proceso se estructuró a partir de un análisis de gabinete y trabajo de campo, mediante revisión documental de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) 2024, informes trimestrales, registros presupuestales y reportes de desempeño. Se aplicaron los criterios de eficacia, eficiencia, economía, coherencia y transparencia, valorando el cumplimiento de metas en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **Diseño y Consistencia del Programa:** El programa presenta un diseño técnico adecuado, sustentado en la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incorpora objetivos claramente definidos, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos coherentes. Esta estructura permite una intervención gubernamental estratégica y focalizada, que facilita el seguimiento puntual de los avances y la evaluación del desempeño institucional mediante las fichas técnicas de indicadores. La consistencia entre los objetivos del programa y los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional demuestra un diseño alineado con el enfoque de resultados y con las políticas de fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- **Alineación y Vinculación con los Planes de Desarrollo:** El programa se encuentra plenamente vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027, específicamente en el eje de Seguridad, Prevención y Movilidad para la Transformación; así como con el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019 – 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en materia de paz, justicia y fortalecimiento institucional. Esta alineación garantiza que la aplicación de los recursos públicos esté dirigida a fortalecer las capacidades locales de seguridad y a promover la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo los criterios del FORTAMUN.
- **Orientación a Resultados y Manejo Presupuestal Eficiente:** El análisis de los indicadores de la MIR muestra un cumplimiento promedio superior al 98%, lo que confirma que el programa opera bajo un modelo de gestión orientado a resultados. La existencia de informes de seguimiento de indicadores y reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos evidencia un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. El análisis financiero del ejercicio presupuestal 2024 muestra un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con apego a los criterios normativos del FORTAMUN 2024. Se cumplió con la aplicación prioritaria de recursos en capacitación, equipamiento, mantenimiento de infraestructura, combustible y fortalecimiento operativo, asegurando la correcta administración del gasto municipal en materia de seguridad pública.
- **Coordinación Institucional y Marco Normativo:** El programa opera de manera sistematizada y coordinada entre la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Programación, Finanzas y Administración, siguiendo procedimientos establecidos y difundidos entre las áreas ejecutoras. Se mantiene colaboración permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en observancia de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de los Protocolos Nacionales de Actuación, como: el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente, la Guía para el Llenado del Informe Policial Homologado (IPH), el Manual de Operación del Registro Nacional de Detenciones y el Manual de Funcionamiento del Sistema Plataforma México. Esta coordinación interinstitucional permite la uniformidad operativa y técnica de las acciones de seguridad pública en el municipio.
- **Resultados Operativos e Impacto en la Seguridad:** Durante 2024 se ejecutaron 52 acciones en beneficio del 100% del cuerpo policial, conformado por 15.38% de mujeres y 84.62% de hombres. El 96.74% de los elementos policiales cuenta con el Certificado Único Policial (CUP), lo que garantiza la profesionalización, confiabilidad y capacidad operativa de la corporación. Los resultados reflejan la capacitación continua en competencias básicas de la función policial, la adquisición de equipamiento táctico y de protección (chalecos, cascos, uniformes y patrullas), así como la disminución del índice delictivo general en 39.03% entre 2021 y 2024. Asimismo, se redujeron los delitos patrimoniales y de alto impacto, y se dio atención prioritaria a los casos de violencia familiar. Estos logros consolidan una mejora tangible en la seguridad pública y en la percepción ciudadana de confianza hacia la autoridad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **Seguimiento a Recomendaciones y Mejora Institucional:** Se atendieron las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación previos (PAEM 2023), fortaleciendo la planeación, seguimiento y documentación del desempeño del programa. Se implementaron mecanismos de supervisión interna, control presupuestal y evaluación periódica, con auditorías del OSFE y revisiones de la Contraloría Municipal, lo que respalda una gestión administrativa sólida y verificable.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1. Fortalezas:

- Cuenta con una estructura técnica sólida basada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y una MIR completa y coherente.
- Alineación con los Planes de Desarrollo, Municipal 2021 - 2024, Estatal y Nacional.
- Cumplimiento promedio superior al 98% de los indicadores.
- 100% del cuerpo policial beneficiado, con 96.74% certificado con CUP.
- Ejecución de 52 acciones estratégicas en capacitación, equipamiento y fortalecimiento operativo.
- Cobertura total al cuerpo policial municipal (100% beneficiado directa o indirectamente).
- Impacto indirecto sobre los 62,310 habitantes del municipio al mejorar la capacidad operativa policial.
- Atención significativa a las 18 recomendaciones de la evaluación 2023: 11 cumplidas totalmente y 7 con avances parciales.
- Programa con orientación a resultados y eficiencia presupuestal comprobada.
- Cumple con los criterios del FORTAMUN, garantizando transparencia y uso eficiente del gasto.

2.2.2. Oportunidades:

- Define con claridad objetivos, metas e indicadores, que facilitan el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional.
- Disminución del 39.03% en el índice delictivo entre 2021 y 2024.
- Coordinación efectiva con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Implementación de mecanismos internos de supervisión y control presupuestal.
- Contribuye significativamente a la seguridad, profesionalización policial y fortalecimiento institucional.

2.2.3. Debilidades:

- Algunos indicadores a nivel de Fin y Propósito presentan definiciones que pueden perfeccionarse para reflejar con mayor precisión los impactos sociales y de percepción ciudadana.
- La MIR puede mejorarse para garantizar una mejor conexión entre objetivos, componentes y actividades.
- Falta de indicadores de impacto social a largo plazo.
- Información pública limitada sobre la cobertura geográfica y operativa de las acciones.
- Aún no se cuenta con un sistema formal documentado de seguimiento a las recomendaciones previas.
- Se requiere fortalecer la prevención social del delito, la transparencia proactiva y la comunicación pública de resultados.

2.2.4. Amenazas:

- Carencia de un sistema automatizado de seguimiento de resultados e indicadores.
- Falta de registro georreferenciado de intervenciones y resultados.
- Falta de tableros de control institucionalizados que midan avances de las acciones correctivas.
- Riesgo de que los avances operativos no se traduzcan en percepciones sostenidas de seguridad si no se complementan con estrategias comunitarias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En conclusión, el Programa E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, cumple su finalidad de fortalecer la seguridad pública municipal, con un desempeño integralmente positivo. La reducción delictiva, la profesionalización del cuerpo policial y el cumplimiento del 99.13 % de las metas reflejan una gestión eficiente, transparente y con alto impacto social. Su continuidad permitirá consolidar una política de seguridad pública preventiva, humana y sostenible, alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021 - 2024.
- El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana presenta resultados positivos y sostenidos en los ámbitos de diseño, planeación, ejecución y control. Cuenta con los elementos técnicos y metodológicos suficientes para acreditar su orientación a resultados, el uso eficiente del presupuesto público y la transparencia en su gestión. El cumplimiento de metas, la reducción de la incidencia delictiva y la profesionalización policial demuestran que el programa contribuye de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a la seguridad ciudadana de Tenosique, en apego a los principios del FORTAMUN y al marco legal vigente.
- El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana ha demostrado un desempeño institucional sólido, con avances relevantes en capacitación, profesionalización, equipamiento y reducción de la incidencia delictiva. Sin embargo, requiere fortalecer su planeación estratégica, medición de impacto, prevención social y transparencia pública, a fin de consolidar una política municipal de seguridad más integral, preventiva y sustentable. La implementación de las recomendaciones aquí descritas permitirá elevar la eficiencia institucional, garantizar la permanencia de los logros alcanzados y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la administración municipal y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- **Fortalecimiento del Diseño Programático y de la Planeación Estratégica:** Aunque el programa presenta una estructura sólida sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se recomienda actualizar periódicamente los elementos de la MIR, especialmente los indicadores de Fin y Propósito, para asegurar que reflejen de manera más precisa el impacto social y la mejora en la percepción ciudadana de seguridad. Estas acciones contribuirán a mantener una estructura programática con enfoque de resultados y evidencia verificable.
- **Consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación:** El programa cuenta con informes de seguimiento de indicadores y un sistema de monitoreo institucional, sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de validación y verificación de datos, asegurando la consistencia entre los registros de la Dirección de Seguridad Pública y los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Se sugiere digitalizar los procesos de control y seguimiento, para permitir un registro automatizado de metas, avances y resultados, así como la generación de tableros de control trimestrales. También se recomienda incluir evaluaciones internas de proceso y resultados con periodicidad anual, que permitan detectar desviaciones o rezagos de manera temprana.
- **Eficiencia Presupuestal y Criterios de Priorización:** Si bien el análisis financiero muestra un ejercicio eficiente de los recursos públicos, se detectan áreas de mejora, como revisar la distribución presupuestal para asegurar un equilibrio entre gasto operativo, equipamiento y fortalecimiento de capacidades humanas. También se recomienda aumentar la inversión en tecnologías de información, videovigilancia, radiocomunicación y mantenimiento del parque vehicular, que son componentes clave para la efectividad del sistema municipal de seguridad, e implementar indicadores de eficiencia económica que permitan medir el costo-beneficio de cada acción ejecutada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

- **Profesionalización y Desarrollo Institucional:** A pesar del 96.74% de elementos certificados con el Certificado Único Policial (CUP), aún existen retos por atender, como diseñar un plan integral de formación continua que contemple capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, atención ciudadana y mediación de conflictos. Se recomienda actualizar los manuales operativos y de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública, incorporando estándares nacionales de actuación policial, e implementar un mecanismo formal de incentivos y reconocimientos para el personal que destaque por desempeño, puntualidad y cumplimiento de metas. Estas acciones fortalecerán la ética, disciplina y profesionalización del cuerpo policial municipal.
- **Coordinación Interinstitucional y Prevención Social:** El programa mantiene una adecuada relación con instancias estatales y nacionales; sin embargo, se recomienda profundizar la coordinación con instituciones educativas, de salud y desarrollo social, a fin de diseñar programas de prevención del delito y participación comunitaria. También se sugiere desarrollar estrategias de proximidad social y confianza ciudadana, que promuevan la colaboración entre la policía y la comunidad, e integrar una agenda municipal de seguridad ciudadana con enfoque preventivo, vinculada a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.
- **Transparencia, Rendición de Cuentas y Comunicación Pública:** El programa demuestra avances en rendición de cuentas; no obstante, es necesario actualizar de manera más oportuna la información en el portal de transparencia respecto a metas, indicadores y resultados. Asimismo, se sugiere publicar reportes semestrales ciudadanos que traduzcan los logros del programa en lenguaje claro y accesible para la población, y establecer un protocolo de comunicación pública institucional que refuerce la confianza ciudadana en la autoridad y visibilice las acciones realizadas.
- **Seguimiento a Recomendaciones Previas:** De las 18 recomendaciones formuladas en la evaluación de Consistencia y Resultados 2023, 11 presentan cumplimiento total, mientras que 7 muestran avances parciales o nulos, principalmente en materia de colaboración intersectorial y transparencia. Se recomienda establecer un mecanismo formal de seguimiento anual, que documente avances, responsables, metas y plazos, asegurando la trazabilidad de cada acción correctiva.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C.
4.4 Principales colaboradores: – Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED.PROF. 13739692). – Lic. Edwin Herón Narcia Brown (Elaboración de Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993-217-9213 / 993-359-1400

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.	
5.2 Siglas: Ramo General 33: FORTAMUN; y Participaciones: Fondo General de Participaciones.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: _____ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: <u>(X)</u> _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: _____ Estatal: _____ Local: <u>(X)</u> _____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
– Presidencia Municipal. – Dirección de Programación. – Dirección de Seguridad Pública Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno (Enero - Septiembre 2024).	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez (Octubre - Diciembre 2024).	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz (Enero - Septiembre 2024).	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: M.A.P. Héctor Manuel Barahona Palma (Octubre - Diciembre 2024).	
Nombre: Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez (Enero - Septiembre 2024).	Unidad administrativa: Dirección Seguridad Pública Municipal.
Nombre: Lic. Enoc Roberto Cruz Uco (Octubre - Diciembre 2024).	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: <u>(X)</u> (Señalar): Contrato de Prestación de Servicios.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$899,000.00 (Con IVA Incluido)	
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del desempeño al municipio de Tenosique (ISR); afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al desempeño.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
7.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria/prg-evaluaciones/